



Solicitud de homologación a efectos del cómputo de accesos a una película a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas, mediante sistemas basados en la demanda del espectador.

Datos de la empresa

Don / Doña	<input type="text"/>	NIF	<input type="text"/>								
Empresa a la que representa	<input type="text"/>	CIF	<input type="text"/>								
Con domicilio en	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>	Calle	<input type="text"/>						
Núm	<input type="text"/>	Planta	<input type="text"/>	Puerta	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>	Tfno.	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>	Web	<input type="text"/>	Móvil	<input type="text"/>						
Persona responsable de la certificación	<input type="text"/>	NIF	<input type="text"/>								

Expone:

Que, desea acogerse al procedimiento de homologación regulado en el Art. 11 de la Orden CUL/1772/2011 de 21 de junio, a tal efecto, acompaña la documentación que se relaciona en hoja adjunta.

Declara:

- Colaborar de buena fe con el ICAA en todas las tareas de inspección, verificación y control que puedan resultar pertinentes para la comprobación de la veracidad de las informaciones contenidas en el certificado de cómputo.
- Que la empresa tiene domicilio o establecimiento permanente en España y presta servicios que permiten el acceso y el visionado de películas cinematográficas a través de Internet o de otros sistemas de difusión basados en la demanda del espectador sobre una oferta contenida en un catálogo
- La veracidad de todos los datos contenidos en la presente solicitud y en la documentación que la acompaña.

Solicita:

La homologación necesaria para emitir certificaciones, a efectos de la inclusión total o parcial de sus espectadores en el cómputo global de espectadores de una película en los términos y a los efectos del artículo 1.2 de la Orden CUL/1772/2011 de 21 de junio.

En _____ a _____ de _____ de _____

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Nota : Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud y los documentos que deben acompañarla serán incorporados y tratados en el fichero SOLICITANTES, cuya finalidad es la gestión de solicitudes presentadas en relación a procedimientos administrativos sustanciados ante Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA). El órgano responsable del fichero es la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales ante el que el interesado podrá ejercitar, debidamente identificado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la dirección Plaza del Rey, 1 28004-Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal

Solicitud de homologación a efectos del cómputo de accesos a una película a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas, mediante sistemas basados en la demanda del espectador.

Resumen de actividad

	<u>Num. títulos</u>	<u>Num. acumulado de accesos</u>	<u>Recaudación</u>
Películas españolas	_____	_____	_____
Películas europeas	_____	_____	_____
Películas de otros países	_____	_____	_____
Totales	_____	_____	_____

Descripción de los sistemas de acceso

Se deberá incluir especificaciones técnicas, tanto en función de sus características técnicas como de la diversidad de condiciones impuestas al espectador, dejando a salvo la legítima protección de datos empresariales de carácter confidencial

Solicitud de homologación a efectos del cómputo de accesos a una película a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas, mediante sistemas basados en la demanda del espectador.

Acuerdos con terceros relativos al procesamiento del pago.

Acceso mediante suscripción o pago periódico

Descripción detallada de los mecanismos que permitan a la empresa solicitante vincular específicamente el acceso a un determinado título con una determinada suscripción o abono.

Solicitud de homologación a efectos del cómputo de accesos a una película a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas, mediante sistemas basados en la demanda del espectador.

Medios por los que se podrá acceder a los servicios de la empresa

Web

Teléfono

Otros medios

Condiciones necesarias que deberá cumplir el usuario para acceder a los servicios

Modalidades de comercialización

Métodos o formas en que todo ellos se ponga en conocimiento de los usuarios.

Solicitud de homologación a efectos del cómputo de accesos a una película a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas, mediante sistemas basados en la demanda del espectador.

Documentación que se adjunta:

- Documentación que acredite la representación del solicitante.
- Documentación que acredite la representación de la persona designada como responsable de la certificación del cómputo de espectadores.
- Descripción detallada, acreditada documentalmente, de los mecanismos que permitan diferenciar entre los accesos mediante sistemas o medios de pago procesados por entidad con domicilio o establecimiento permanente en España, y los demás.